



Ilustre Municipalidad de Lota.
 Administración y Finanzas
 Departamento de Personal
 JFPB/JAUS/lfm/jgv.

**LOTA, 30 de Noviembre de 2018.-
 DECRETO N° 4459 (C)**

Vistos:

- a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.
- b) Memorandum N° 538, de fecha 30/11/2018, Sr.

Alcalde.

del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.

Administrativo para funcionarios municipales.

- c) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría Regional
- d) Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos
- f) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría

General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.

- g) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría

General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

- h) Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría General de

la República.

- i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado

en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

01 de Diciembre de 2018, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el **31 de Diciembre de 2018**, a don **JOSE MIGUEL SEPÚLVEDA MUÑOZ**, C. I. N° 11111111, Administrativo, Grado 12° E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

- 2.- El funcionario don, **JOSE MIGUEL SEPÚLVEDA MUÑOZ**, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

MUÑOZ, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

SEPÚLVEDA MUÑOZ, desempeñará funciones, en Departamento de Comunicaciones y Relaciones Publicas, Dependiente de la Secretaria Municipal, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

- 3.- Déjese establecido que don, **JOSE MIGUEL SEPÚLVEDA MUÑOZ**, desempeñará funciones, en Departamento de Comunicaciones y Relaciones Publicas, Dependiente de la Secretaria Municipal, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2018.-

- 4.- El gasto que desempeñará la presente contratación,

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
 ALCALDE



V° B° CONTROL

ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal
- Encargado de Remuneraciones
- Departamento de Personal.
- Encargado de Inventario.
- Archivo.
- Pág. Web.



DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
 Certificado N° 329
 Fecha: 11-12-2018